

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Décima

Tomo CC

Tepic, Nayarit; 14 de Enero de 2017

Número: 008

Tiraje: 030

SUMARIO

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-

Poder Ejecutivo.- Nayarit.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de las participaciones que fueron recibidas por el Estado durante el cuarto trimestre del año 2016, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios, tomando como parámetro para su distribución el Contenido del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se determinan los Factores de Distribución de las Participaciones Federales que en Ingresos corresponden a los Municipios de la Entidad, para el ejercicio fiscal del año 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2015.

Asimismo de conformidad con lo previsto en el artículo 6 penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2016, y en el ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de febrero de 2014, en los que se establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones federales entregadas a sus municipios y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracciones I y II, 32 fracción XIV y 33 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE: "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION", **ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- *RÚBRICA.*-, **LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ ARIAS**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- *RÚBRICA.*-, **ING. MARIO ALBERTO PACHECHO VENTURA**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- *RÚBRICA.*

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

PARTICIPACIONES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS POR RECAUDACION DE INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A OCTUBRE - DICIEMBRE DEL 2016

Anexo III

No. DE REC	MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	INCENTIVO GASOLINA Y DIESEL	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
1	ACAPONETA	9,083,828	4,118,226	232,034	60	85,588	398,665	840,007	441,960	2,176,653	17,377,020
2	AHUACATLAN	6,203,108	2,652,879	325,142	0	64,108	157,463	445,632	181,276	213,317	10,242,925
3	AMATLAN DE CAÑAS	5,850,744	2,502,809	342,347	0	59,598	115,017	416,179	132,747	573,849	9,993,289
4	BAHIA DE BANDERAS	7,145,680	2,977,756	289,720	1,780	173,670	1,919,829	1,759,890	1,170,757	122,778	15,561,860
5	COMPOSTELA	11,647,334	4,974,289	188,009	157	114,218	813,300	1,350,207	814,177	3,657,176	23,558,868
6	EL NAYAR	3,803,034	1,610,049	513,889	0	79,776	334,569	1,452,761	395,736	1,369,460	9,559,273
7	HUAJICORI	3,872,559	1,644,716	504,781	0	73,949	115,408	536,708	135,202	0	6,883,323
8	IXTLAN DEL RIO	7,922,247	3,391,965	261,383	0	66,443	296,876	621,938	328,483	186,701	13,076,036
9	JALA	7,049,689	3,018,291	289,720	1,633	64,654	177,897	558,914	206,827	0	11,367,625
10	LA YESCA	4,031,662	1,718,492	484,034	0	56,807	132,280	576,133	156,288	662,152	7,817,848
11	ROSAMORADA	7,144,422	3,094,899	286,684	773	87,456	355,021	1,059,888	411,700	272,488	12,713,331
12	RUIZ	8,341,027	3,576,946	249,744	0	61,593	231,335	604,033	271,400	1,577,122	14,913,201
13	SAN BLAS	11,734,391	5,036,669	186,491	0	71,779	417,878	777,032	488,447	0	18,712,688
14	SAN PEDRO LAGUINILLAS	5,347,051	2,327,905	371,696	0	52,798	78,322	386,071	90,800	461,989	9,116,632
15	SANTA MARIA DEL ORO	7,053,624	3,092,311	289,720	0	69,124	239,299	548,258	274,832	834,242	12,401,410
16	SANTIAGO IXCUINTLA	20,876,399	9,281,878	118,684	0	138,656	989,034	1,842,926	1,086,993	6,274,936	40,609,506
17	TECUALA	8,814,896	3,756,706	239,118	0	119,308	426,013	979,338	476,026	171,822	14,983,227
18	TEPIC	97,457,888	41,851,620	51,383	5,068	460,366	7,050,514	6,367,219	4,361,551	20,959,928	178,565,538
19	TUXPAN	9,495,943	4,126,236	223,431	0	73,171	316,461	635,498	363,171	1,483,626	16,717,537
20	XALISCO	7,796,288	3,322,940	265,431	55	92,964	530,343	880,388	558,242	974,434	14,421,085
	TOTAL	250,671,815	108,077,582	5,713,443	9,526	2,066,025	15,095,524	22,639,020	12,346,614	41,972,673	458,592,223